

Fast track inmobiliario

Señor Director:

En su primera entrevista como presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Alfredo Echavarría anunció que la **CChC**, junto a la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) solicitarán al Banco Central que active una herramienta de financiamiento a los bancos denominada "crédito condicional", que permitiría a las entidades financieras entregar créditos hipotecarios con tasas más bajas, especialmente para casas y departamentos de hasta 4.000 UF.

Esta medida podría aplicarse hasta el 70%-75% del *stock* de 105.000 viviendas nuevas, la financiaría el Estado (Banco Central) y se recuperaría con creces la inversión, pues la venta de tales viviendas permitirá que los desarrolladores inmobiliarios ejecuten nuevos proyectos y se reactive la economía.

Mucho se ha escrito sobre la magnitud de la crisis inmobiliaria que estamos enfrentando. Para salir de ella es fundamental una activa colaboración público-privada, como la que empuja en este caso la **CChC** junto con la ABIF. Es de esperar que el Gobierno actúe con el mayor ánimo colaborativo y que —ocupando el término de moda— le dé *fast track* a la implementación de todas las medidas que permitan reactivar la industria inmobiliaria.

PEDRO MUJICA GALARCE

Abogado

